

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 08 de junio de 2020
UCS/129

La Procuraduría General del Estado presentó acusación particular en contra de María Sol Larrea Sánchez

Hoy, lunes 08 de junio de 2020, la Procuraduría General del Estado presentó una acusación particular dentro del proceso penal No. 17294-2019-01720, en contra de María Sol Larrea Sánchez, Marcelo Antonio Espín Cunha, Carlos Ricardo Espín Cunha y varias personas jurídicas, por el delito de lavado de activos.

Larrea fue servidora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del Ministerio de Industrias y Productividad, durante las administraciones de Ramiro González, ahora prófugo de la justicia.

La acusación también está dirigida a las siguientes empresas: Diálisis y Servicios Dialilife S.A.; Serdidyv S.A., Servicios de Diálisis, Distribución y Ventas; Centro de Diálisis Contigo S.A. Dialicon; Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda; Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.; Representaciones Guderian S.A.; y Nipse Servicios Cía. Ltda.

Dentro de la investigación fiscal se habría determinado que los acusados colocaron activos provenientes de la corrupción gubernamental, a través de las transferencias realizadas en diferentes entidades del sistema financiero nacional.

A su vez, estos dineros fueron transferidos entre las cuentas de las compañías antes mencionadas, con las cuales se habría simulado la existencia de proveedores y clientes (siendo las mismas empresas sus principales proveedores y beneficiarios). Luego, el dinero habría sido estratificado para dividir los activos a través de distintas operaciones entre las empresas y las personas naturales. Se habría verificado que entre las cuentas de todos los procesados se dieron una serie de transacciones por diferentes montos, sin causa justificada, lo cual servía para dar apariencia de legalidad al dinero recibido.

Para reinsertar los fondos en el sistema financiero, con apariencia de licitud, se habrían realizado transferencias, cesiones de acciones, incrementos de capital, préstamos, transacciones con proveedores y clientes; y, otras actividades con las cuales se ponía en circulación el dinero cuyo origen sería ilícito.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL
Telf. 2941300 Ext. 2321